



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Conexo
EJECUTANTE	Antonio José Narváez Benjumea
EJECUTADO	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.
RADICADO	05001 41 05 004 2022 00402 00
INSTANCIA	Única

En el proceso de la referencia, la parte ejecutante presenta memorial solicitando aprobar la liquidación de crédito presentada el 6 de octubre de 2022.

Al respecto se observa que, la supuesta “liquidación de crédito presentada desde el pasado 06 de octubre de 2022” no reposa en el expediente digital, ni fue allegado al correo oficial del despacho, por lo que no procede manifestación alguna al respecto.

Adicionalmente, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el certificado de pago remitido por la ejecutada, obrante en el archivo “20ComprobanteDePagoColpensiones” del expediente digital, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 025, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 14 de febrero de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA

Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **f3dc2959a9e8a493de3e1624137f2ecfe49d41c460041e1022f20287994d933b**
Documento generado en 13/02/2023 11:22:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>